

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2023-5278 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	91.138,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115.280,12
3	GASTOS FINANCIEROS	1.680,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.360,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.955,32
Total Presupuesto		236.413,72

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	60.137,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	41.719,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.957,57
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		236.413,72

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santiurde de Reinosa, 29 de mayo de 2023,
El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2023/5278

CVE-2023-5278